



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 26/07/21 - 4939

VISTOS: Lo dispuesto DFL N°149 de 1981, la Resolución Universitaria N°9027, de 2009 que crea Centro CEDENNA, el Manual de Procedimientos Financiamiento Basal para Centros Científicos y Tecnológicos de Excelencia, de 2014, la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República y la Resolución Universitaria N°3722, de 12.07.2018.

CONSIDERANDO:

Que, Cedenna como Centro de Excelencia para el Desarrollo de Nanociencia y Nanotecnología, realiza actividades de investigación y desarrollo, para lo cual requiere que sus investigadores, alumnos de pre y postgrado - de nuestra Corporación y de otras instituciones académicas - participen activamente en: publicación de papers, asistencias y participación a congresos, seminarios, workshop, simposium, además de realizar estadias de investigación nacionales como internacionales.

Que, el Dr. Vogel realizará colaboraciones científicas con los colegas Dr. Juan Escrig M. y Dr. Patricio Vargas C., además, desarrollará temas de extensión con la Dra. Dora Altbir D. Estas actividades se llevarán a cabo entre el 26 y 31 de julio de 2021 en Cedenna, Santiago.

Que, el Dr. Vogel por tema de la pandemia, viajará desde Temuco en su vehículo particular, por lo cual solicita pago de bencina.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$482.375.- (Cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos setenta y cinco pesos) por concepto de alimentación y vivienda y \$120.000 (Ciento veinte mil pesos) por concepto de bencina a externo Sr. EUGENIO VOGEL MATAMALA, F. [REDACTED] nacionalidad chilena, quien realizará estadia de investigación en Cedenna, Santiago. Dicha actividad se desarrollará entre el 26 y 31 de julio de 2021.

2. El gasto de \$482.375.- (Cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos setenta y cinco pesos) ítem G267; \$120.000 (Ciento veinte mil pesos) ítem G223, será imputado a la cuenta corriente 63-84061-0 del Banco Santander Santiago, Proyecto Basal Cedenna AFB180001, código ps 1334, C.C. 11.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

MARIA JOSE GALOTTO LOPEZ, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (S)

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,


GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

MGL/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central